

**ACUERDO N° 001 DEL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2022**

**“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2022”**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 5o. del Decreto No. 40 de 1993 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución SDH N° 0191 del 22 de septiembre de 2017 adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital.

Que el Manual Operativo de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2. establece: *“Traslados Presupuestales Internos Son operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen, consisten en reducir un rubro presupuestal (contra crédito) que tiene saldo libre de afectación presupuestal para adicionar otro rubro (crédito)”*.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 396 de 1996, establece que *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual, incluidos los organismos de control, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Concejo de Bogotá, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano o entidad respectivo (...)*.

*Estos actos administrativos requieren para su validez previo concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Director Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.”*

Que el Jardín Botánico José Celestino Mutis adelanto el Proceso de Licitación Pública JBB-LP-007-2020 que tuvo por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE VIDA DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTANICO JOSÉ CELESTINO MUTIS"

Que mediante la Resolución No. 479 del 23 de diciembre de 2020, se adjudicó el Proceso de Selección Licitación Pública No. JBB-LP-007-2020 a la sociedad **SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S.** (Sigla: **SAISO SAS**), identificada con Nit: 900.332.517-5.

Que, en virtud de lo anterior, el Jardín Botánico José Celestino Mutis suscribió con la sociedad **SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S.** siglas **SAISO S.A.S.**, el Contrato de Prestación de Servicios JBB-CTO-1055-2020, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE VIDA DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTANICO JOSÉ CELESTINO MUTIS".

**ACUERDO N° 001 DEL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2022**

**“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2022”**

Que el Contrato JBB-CTO-1055-2020, se suscribió el 24 de diciembre de 2020, por un plazo inicial de cuatro (4) meses, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, hecho que ocurrió el 19 de enero de 2021, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$564.730.945) incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

Que conforme al listado de ordenes de pago por tercero expedido por el sistema de operación y gestión de Tesorería del Jardín Botánico del 29 de noviembre de 2021, se ha pagado al contratista SERVICIOS Y ASESORÍAS EN INGENIERÍA Y SEGURIDAD SOCIAL S.A.S. siglas SAISO S.A.S., la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$395.311.660).

Que según el Acta de Fenecimiento de cierre de la vigencia 2021, remitida a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, feneció el saldo del registro presupuestal número 2371 del 29 de diciembre de 2020, por valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$169.419.285), que amparaba el Contrato JBB CTO-1055-2020 cuyo contratista es SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD SOCIAL S.A.S. SAISO S.A.S.,

Que existe un valor pendiente de pago al contratista correspondiente al valor a pagar contra el acta de recibo final del 13 de diciembre de 2021 por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$98.217.876) y, el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SESIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (54.836.615), correspondiente al cuarto pago del diez por ciento (10%) del valor total del contrato contra liquidación, conforme a lo establecido en la Cláusula cuarta – forma de pago del contrato.

Que, existe un saldo a favor del contratista por valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$153.054.491).**

Que, al haber fenecido la reserva presupuestal, se constituyó en un pasivo exigible todavez que se había recibido el bien a satisfacción, en merito lo expuesto, se requiere efectuar un traslado presupuestal dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis por valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$153.054.491)** para amparar el pago del Pasivo exigible.



JARDÍN BOTÁNICO  
DE BOGOTÁ

## ACUERDO N° 001 DEL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2022”

Que mediante comunicación N° 2022JBB200000016062 el Jardín Botánico José Celestino Mutis solicito viabilidad a modificación presupuestal según lo establecido en el numeral 3.2.1.4.1. del manual operativo de presupuesto en los proyectos de inversión: contra creditando el proyecto 7683 - Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá, el cual se contra creditará; y acreditando al proyecto 7651 “*Conservación de la diversidad florística de Colombia en el Tropicario del Jardín Botánico Bogotá*”, de acuerdo a la documentación adjunta a esta solicitud exigida por el manual operativo de presupuesto.

Que, mediante comunicación N°. 2-2022-27382 del 24 de marzo de 2022 la Secretaría Distrital de Planeación emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal entre proyectos de inversión.

Que, mediante comunicación N°. 2022EE101027O1 del 25 de abril de 2022 la Secretaría Distrital de Hacienda emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal entre proyectos de inversión

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Realizar traslado presupuestal en el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal de 2022, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$153.054.491)**.

así:

### CONTRACRÉDITO:

Código Presupuestal	Contra Crédito	Valor
O2	GASTOS	\$153.054.491
O23	INVERSIÓN	\$153.054.491
O2301	DIRECTA	\$153.054.491
O230116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	\$153.054.491



ACUERDO N° 001 DEL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2022”

O23011605	CONSTRUIR BOGOTÁ REGIÓN CON GOBIERNO TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE	\$153.054.491
O2301160556	GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE	\$153.054.491
O2301160556000007683	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES, FÍSICAS Y TECNOLÓGICAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS BOGOTÁ	\$153.054.491
<b>Total Contra Créditos:</b>		\$153.054.491

**CRÉDITO:**

Código Presupuestal	Crédito	Valor
O2	GASTOS	\$153.054.491
O23	INVERSIÓN	\$153.054.491
O2301	DIRECTA	\$153.054.491
O230116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	\$153.054.491
O23011602	CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA	\$153.054.491
O2301160228	BOGOTÁ PROTECTORA DE SUS RECURSOS NATURALES	\$153.054.491
O23011602280000007651	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD FLORÍSTICA DE COLOMBIA EN EL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO BOGOTÁ	\$153.054.491
<b>Total Créditos:</b>		\$153.054.491

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Envíese copia de este Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar al Jardín Botánico José Celestino Mutis el presente Acuerdo. ✕



JARDÍN BOTÁNICO  
DE BOGOTÁ

ACUERDO N° 001 DEL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2022”

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de refrendación de las operaciones presupuestales por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes abril de 2022

Comuníquese y Cúmplase,

CAROLINA URRUTIA VASQUEZ  
Presidenta

ORLANDO RODRIGUEZ CARVAJAL  
Secretario

Aprobó: Orlando Rodríguez Carvajal-Secretario General y de Control Interno Disciplinario *orc*

Revisó: José Alberto Amaya-Jefe OAP *J.A.*  
Ana María León Valencia - Jefe OAJ *A.M.L.V.*  
Nestor Guillermo Prieto Leon-Contratista S.G. *N.G.P.L.*

Gabriel Lozano Diaz - Contratista S.G. *G.L.D.*

